



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 ABR 2014

RES. H N° 0264-14

EXPTE. N° 4088/12

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LEONARDO EMANUEL MERCADO, LU N° 705.999, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0332-12, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Gabriela ORTÍZ y a la Mg. Silvia Susana SORIA, Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que a f. 38, el mencionado alumno solicita ésta prórroga debido al retraso en los viajes al sitio de trabajo y otros contratiempos que le impidieron entregar en tiempo y forma el Trabajo Final, contando con el aval de su Directora de Tesis;

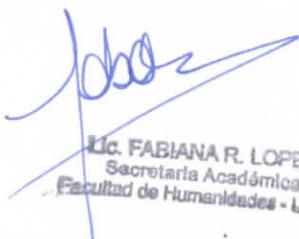
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a LEONARDO EMANUEL MERCADO, LU N° 705.999, alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 11 de abril de 2.014.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa